



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RAD: 2019-00907-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

Requíérase a la parte demandante para que proceda a remitir las respectivas comunicaciones a que hacen referencia los artículos 291 y 292 del CGP. Y en todo caso tendrá que indicar en el citatorio y el aviso la dirección electrónica del despacho¹, así como el número del despacho, de manera que el extremo pasivo conozca los canales de comunicación y se garantice el acceso a la administración de justicia. esto es acatando las directrices del artículo 292 del CGP.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto; por Secretaría consúltese las páginas del ADRES y del RUES, a efectos de procurar obtener información respecto a la dirección de correo electrónico de los accionados, con el objeto de materializar la notificación personal en la forma dispuesta por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Librese los oficios que correspondan.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUÍZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **94** QUE SE
FIJO EL DÍA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

¹ j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6520043 Ext: 4141



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a6ac90e0b17723ea07e7cd7de4cf9354b02fc9519650cadf580352f463f8009

Documento generado en 01/09/2020 02:08:29 p.m.